AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

PLAN REGULATORIO INSTITUCIONAL ARCERNNR - 2023

Nombre de la Entidad:	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables
Nombre del responsable:	Patricio Ramiro Vásquez Armijos
Correo electrónico:	patricio.vasquez@controlrecursosyenergia.gob.ec
Fecha de aprobación/actualización:	06/04/2023
Fecha de publicación :	06/04/2023

INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN

Nro.	Sector	Problema Sectorial y motivación	Nombre de la regulación	Clasificación de la regulación	Objeto	Meta/s	Indicador/es	Mes programado para aprobación o someter a aprobación	Unidad responsable institucional	¿Tiene arrastre del 2022? (SI / NO)
1	Electricidad	Posible desabastecimiento de energía eléctrica y costos adicionales en la Operación del Sistema Eléctrico.	Proyecto de Regulación denominado «Garantías para el cumplimiento de plazos de construcción y de obligaciones de la operación, aplicables a los proyectos y centrales de generación y autogeneración de empresas privadas, de economía popular y solidaria y empresas mixtas».	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Determinar los montos óptimos de garantías para fomentar las inversiones en proyectos de generación eléctrica.	Al 2023, el 100% de empresas de generación que suscriban un contratos de concesión deben presentar las correspondientes garantías	Porcentaje de empresas de generación que suscriban un contratos de concesión con garantías	mar.-23	Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico	SI
2	Electricidad	Probable desabastecimiento de energía eléctrica.	Proyecto de Regulación para el Desarrollo de las Transacciones Internacionales de Electricidad en el periodo de vigencia de la Decisión 816 de la Comunidad Andina de Naciones - CAN.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Articular los criterios establecidos en la norma supranacional denominada Decisión 816 y sus Reglamentos de aplicación, para permitir los intercambios de electricidad entre los países de la Comunidad Andina.	Al 2024, intercambios de electricidad en aplicación a la Decisión 816, entre Ecuador y al menos 1 país de la CAN.	Número de países con los cuales se ha iniciado los intercambios de electricidad en aplicación a la Decisión 816.	dic.-23	Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico	NO
3	Electricidad		Proyecto de regulación sustitutiva a la Regulación Nro. CONELEC 003/10 «Operación Técnica-Comercial de Grupos Electrógenos de Emergencia en Periodos de Déficit y/o Racionamiento de Energía Eléctrica».	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Determinar las condiciones técnicas y económicas para que los propietarios de grupos electrógenos de emergencia participen en el abastecimiento de energía en periodos de déficit o racionamientos de energía eléctrica, declarados por el CENACE.	Al 2024, que al menos 50 usuarios industriales se califiquen como generadores de emergencia.	Número de usuarios industriales calificados como generadores de emergencia.	dic-23	Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico	NO
4	Electricidad	Limitada cobertura del servicio público de energía eléctrica en el sector rural.	Proyecto de Regulación Sustitutiva denominada «Identificación y control de Proyectos de energización rural».	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Establecer las condiciones técnicas, económicas y comerciales para el desarrollo de los proyectos de electrificación rural.	Al 2024, el 100% de las empresas de distribución deben presentar proyectos de electrificación rural.	Porcentaje de empresas que presenten proyectos de electrificación rural	mar.-23	Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico	SI
5	Electricidad	Limitada inversión y participación privada en proyectos de generación.	Proyecto de Regulación de Autoabastecimiento para Clientes No Regulados.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Establecer las condiciones técnicas y comerciales a observarse para la habilitación, construcción y operación de centrales de generación distribuida basadas en fuentes de energía renovable no convencional para el autoabastecimiento de consumidores no regulados.	Al 2024, contar con al menos 1 consumidor no regulado habilitado	Número de consumidores no regulados habilitados	jun.-23	Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico	SI
6	Electricidad		Proyecto de Reforma a la Regulación 002/21 "Marco normativo para la participación en generación distribuida de empresas habilitadas para realizar la actividad de generación".	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Establecer las condiciones técnicas y comerciales a observarse con respecto al desarrollo y operación de centrales de generación distribuida, de propiedad de empresas que sean habilitadas por el Ministerio Rector para ejecutar la actividad de generación.	Al 2024, con al menos una central de generación distribuida	Número de empresas habilitadas	jun.-23	Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico	SI
7	Electricidad		Reforma a la Regulación Nro. ARCERNNR-001/2021, denominada "Marco normativo de la Generación Distribuida para autoabastecimiento de consumidores regulados de energía eléctrica".	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Establecer las disposiciones para el proceso de habilitación, conexión, gestión comercial, instalación y operación de sistemas de generación distribuida basadas en fuentes de energía renovable para el autoabastecimiento de consumidores regulados.	Al 2024, contar con al menos un conjunto residencial o condominio habilitado con SGDA, mejorar la gestión comercial de energía reactiva y establecer la penalización por factor de potencia a clientes regulados con SGDA.	Número de consumidores regulados habilitados para instalar y operar SGDA, número de penalizaciones por factor de potencia a clientes regulados con SGDA.	sep.-23	Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico	NO
8	Electricidad		Proyecto de Reforma a la Regulación No. 004/20 - Despacho Operación (CVP: Costos Variables de Producción).	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Establecer las disposiciones generales que deben cumplirse con relación a la planificación operativa, el despacho y la operación del sistema eléctrico de potencia.	Al 2023, el 100%	Porcentaje de empresas de generación hidroeléctricas que aplican CVP con la metodología	ene-23	Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico	SI
9	Electricidad		Proyecto de Regulación para generación eléctrica a partir de residuos o desechos sólidos no peligrosos municipales.	Regulación de Comando y Control	La norma tiene por objeto establecer condiciones, requisitos y procedimientos para la participación de nuevos generadores eléctricos, con base en energías renovables no convencionales, que obtengan su energía primaria a partir del uso de residuos o desechos sólidos no peligrosos municipales con responsabilidad ambiental.	Al 2024, habilitar al menos 1 empresa que genere electricidad a partir del uso de residuos o desechos sólidos no peligrosos municipales con responsabilidad ambiental.	Nro. de empresas habilitadas	ene-23	Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico	SI
10	Electricidad		Proyecto de Regulación sustitutiva a la Regulación Nro. ARCERNNR-005/20 denominada "Régimen de las transacciones comerciales en el sector eléctrico ecuatoriano".	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Establecer las disposiciones regulatorias que normen el funcionamiento comercial y la administración de las transacciones comerciales en el sector eléctrico.	Al 2024, tener no más de 2 reliquidaciones al año por parte del CENACE.	Nro. de reliquidaciones anuales realizadas por el CENACE en todo el mercado ecuatoriano	ene-23	Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico	SI
11	Electricidad	Limitada confiabilidad y seguridad de las instalaciones de Generación y Transmisión. Requisitos técnicos-operativos para centrales de generación, establecidos en la normativa vigente, desactualizados.	Proyecto de Regulación "Código de Conexión del Sistema Eléctrico Ecuatoriano".	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Establecer las condiciones técnicas para la conexión de usuarios del sistema eléctrico ecuatoriano, bajo principios de calidad y seguridad.	Al 2024, el 100% de las nuevas centrales de generación/autogeneración deben cumplir los nuevos requisitos técnicos-operativos de conexión al SEP.	Porcentaje de empresas de generación habilitadas para la conexión al SEP que hayan cumplido los nuevos requisitos técnicos-operativos.	nov.-23	Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico	SI
12	Electricidad	Limitada confiabilidad en la medición de energía para las transacciones comerciales.	Proyecto de Regulación sustitutivo a la Regulación Nro. ARCONEL 001/16 "Sistema de Medición Comercial -SISMEC- del Sector Eléctrico Ecuatoriano".	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Establecer los requerimientos técnicos para los participantes del Sector Eléctrico Ecuatoriano - SEE, en la instalación y funcionamiento del SISMEC, para que el CENACE disponga de manera segura, oportuna y confiable, la información necesaria para la liquidación de las transacciones comerciales de energía eléctrica.	Al 2023, las empresas cumplan con la norma vigente e instalen los sistemas de medición comercial conforme a la regulación.	Número de empresas que cumplen con la regulación	sep.-23	Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico	NO
13	Electricidad	Limitada confiabilidad y seguridad de la operación del Sistema Nacional Interconectado.	Proyecto de Regulación "Código de Operación del Sistema Eléctrico Ecuatoriano".	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Establecer los requerimientos técnicos para la operación confiable y segura del sistema eléctrico ecuatoriano en condiciones normales y emergencia.	Al 2024, disminuir el número de estados de emergencia del SNI a 5 o menos.	Número de estados en emergencia del SNI en el año	nov.-23	Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico	SI
14	Electricidad	Indisponibilidad y limitada confiabilidad de las instalaciones de generación, transmisión y distribución.	Proyecto de Regulación denominado "Planificación, coordinación, ejecución y control del mantenimiento de los bienes afectos al servicio público de energía eléctrica".	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Establecer disposiciones para la planificación, coordinación, ejecución y control del mantenimiento de los bienes afectos al servicio público de energía eléctrica. Las disposiciones serán aplicadas por el CENACE y por los participantes mayoristas del sector eléctrico dedicados a las actividades de generación, transmisión, y distribución, y tienen como propósito precautelar la seguridad y continuidad del servicio público de energía eléctrica.	Al 2024, el 70% de las empresas eléctricas deben entregar el plan anual de mantenimiento.	Entrega del plan anual de mantenimiento conforme la regulación.	jun.-23	Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico	SI
15	Electricidad	Limitada calidad en las instalaciones de Transmisión de energía eléctrica.	Proyecto de Regulación denominado: Calidad de Transporte de Energía Eléctrica.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Establecer los parámetros e indicadores técnicos, para que dicha actividad se desarrolle en las mejores condiciones calidad por parte de las empresas transmisoras y del Operador Nacional de Electricidad.	Al 2025, el 100% de cumplimineto de los parámetros e indicadores técnicos, por parte de las empresas transmisoras y del Operador Nacional de Electricidad.	Porcentaje de cumplimineto de los parámetros e indicadores técnicos	dic-23	Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico	SI
16	Electricidad	Limitada calidad del servicio de energía eléctrica.	Proyecto de Reforma a la Regulación Nro. ARCONEL 001/20 *"Distribución y comercialización de energía eléctrica".(Implementación de laboratorios acreditados).*	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Regular los aspectos técnicos, comerciales y operativos entre: la distribuidora y el consumidor; y, la distribuidora, el transmisor y el consumidor, cuando corresponda; en la prestación del servicio público de energía eléctrica.	Al 2024, el 50% de empresas de distribución deben contar con un laboratorio acreditado	Porcentaje de empresas de distribución que cuenten con laboratorios acreditados	mar-23	Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico	SI
17	Electricidad		Proyecto de Reforma a la Regulación N° ARCERNNR 002/20 sobre Calidad de Distribución y Comercialización. *(actualización completa del proyecto de Regulación)*	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Establecer reformas a los indicadores, índices y límites de calidad del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica; y, definir los procedimientos de medición, registro y evaluación a ser cumplidos por las empresas eléctricas de distribución y consumidores, según corresponda	Al 2024, contar con la normativa que mejore y aclare lo aspectos que regulan los los índices de calidad del servicio de distribución.	Porcentaje de empresas de distribución que entregan la información requerida por la regulación.	dic.-23	Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico	NO
18	Electricidad		Proyecto de Reforma a la Regulación Nro. ARCONEL 001/20 *"Distribución y comercialización de energía eléctrica".(Redes de distribución financiadas por terceros).*	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Regular los aspectos técnicos, comerciales y operativos entre: la distribuidora y el consumidor; y, la distribuidora, el transmisor y el consumidor, cuando corresponda; en la prestación del servicio público de energía eléctrica.	Al 2024, 5 proyectos con financiamiento de terceros aprobados para la expansión de la distribución (DE 540 agrícolas y acuícolas, zonas especiales de desarrollo económicsector)	Número de proyectos con financiamiento de terceros aprobados para la expansión de la distribución (DE 540 agrícolas y acuícolas, zonas especiales de desarrollo económicsector)	jun.-23	Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico	NO

19	Electricidad		Proyecto de Regulación denominada "Procedimiento para la atención de reclamos presentados por parte de los consumidores o usuarios finales de las empresas eléctricas de distribución".	Regulación explícita o regulación de comando y control	Simplificar y homologar los procedimientos que deben emplear las empresas eléctricas distribuidoras para atender en forma oportuna y efectiva los reclamos de los consumidores del servicio público de energía eléctrica.	Al 2023, reducir el 5% de reclamos de segunda instancia anuales	Reducción del porcentaje de reclamos en segunda instancia	ene-23	Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico	SI
20	Electricidad		Proyecto de Regulación denominada "Procedimiento para la Elaboración de Encuestas de Satisfacción de los Consumidores de las Empresas Eléctricas de Distribución y Comercialización de Energía".	Regulación explícita o regulación de comando y control	Establecer la metodología e indicadores que permitan medir y evaluar el grado de satisfacción de los consumidores del servicio de energía eléctrica.	Al 2023, el 100% de las empresas de distribución deben presentar la información requerida	Entrega de resultados de las encuestas anuales a la ARCERNNR	ene-23	Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico	SI
21	Electricidad	Limitada calidad del servicio de Alumbrado Público General	Proyecto de Regulación denominada "Prestación del Servicio de Alumbrado Público General».	Regulación explícita o regulación de comando y control.	El proyecto tiene por objetivo, normar las condiciones técnicas que permitan a las empresas eléctricas distribuidoras prestar el servicio de alumbrado público general con calidad y eficiencia.	Al 2024, el 100% de las empresas de distribución deben presentar la información requerida por parte del ARC.	Tasa de falla del SAPG por Empresa Distribuidora.	mar.-23	Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico	SI
22	Electricidad	Limitada inversión y participación privada en proyectos de transmisión.	Proyecto de Regulación de Conexión de Sistemas de Transmisión	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Establecer aspectos técnicos y comerciales para participación de la empresa privada, mediante concesión, en la actividad de transmisión de electricidad.	Al 2023, contar con la normativa que regule los aspectos técnicos y comerciales para participación de la empresa privada en la actividad de transmisión de electricidad.	Número de empresas privadas con título habilitante para su participación en la actividad de transmisión de electricidad.	jul.-23	Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico	NO
23	Electricidad		Proyecto de Resolución del Análisis y Determinación del Costo del Servicio Público de Energía Eléctrica 2024.	Instrumentos de mercado.	Establecer los costos del servicio público de energía eléctrica de las empresas eléctricas.	Regular los costos del SPEE enfocadas a 22 empresas de generación, 1 transmisor y 20 empresas distribuidoras	Número de empresas con costos del SPEE aprobados	jun-23	Dirección de Regulación Económica y Tarifas del Sector Eléctrico	NO
24	Electricidad		Proyecto de Resolución del Análisis y Determinación del Costo del Servicio de Alumbrado Público General 2024.	Instrumentos de mercado.	Establecer los costos del servicio de alumbrado público general de las empresas distribuidoras.	Regular los costos del SAPG de las 20 empresas distribuidoras	Número de empresas distribuidoras con costos del SAPG aprobados	jun-23	Dirección de Regulación Económica y Tarifas del Sector Eléctrico	NO
25	Electricidad		Proyecto de Resolución del Análisis y determinación del Pliego Tarifario del SPEE año 2024.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Establecer las tarifas para garantizar los derechos del consumidor derivados de la prestación del Servicio Público de Energía Eléctrica.	Al 2023, al menos contar con un pliego tarifario del SPEE aprobado para el año 2024	Número de Pliegos Tarifarios aprobados	nov-23	Dirección de Regulación Económica y Tarifas del Sector Eléctrico	NO
26	Electricidad		Proyecto de Resolución del Análisis y determinación del Pliego Tarifario del SAPG año 2024.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Establecer las tarifas para garantizar los derechos del consumidor derivados de la prestación del Servicio de Alumbrado Público General.	Al 2023, al menos contar con una resolución de pliegos del SAPG aprobada para el año 2024	Número de Resoluciones aprobados	nov-23	Dirección de Regulación Económica y Tarifas del Sector Eléctrico	NO
27	Electricidad		Proyecto de Regulación para la participación de empresas de Servicios Energéticos (ESCO) en el Servicio de Alumbrado Público General.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Normar los aspectos económicos y comerciales que deberán observar las empresas distribuidoras con miras a la participación de las Empresas de Servicios Energéticos en el SAPG.	Al 2024, contar con al menos un participante ESCO en el SAPG.	Número de participantes ESCO en el SAPG	jul-23	Dirección de Regulación Económica y Tarifas del Sector Eléctrico	SI
28	Electricidad	1. Afectación a la cobertura del Servicio Público de Energía Eléctrica (SPEE) y del Servicio de Alumbrado Público General (SAPG) a futuros consumidores y usuarios. 2. Afectación de los derechos del consumidor derivados de la prestación del SPEE, SAPG y Servicio de Carga de Vehículos Eléctricos (SCVE). 3. Afectación a la continuidad en la prestación y abastecimiento del Servicio Público de Energía Eléctrica (SPEE) y Servicio de Alumbrado Público General (SAPG).	Proyecto de Reforma a la Regulación de Proyectos de Desarrollo Territorial.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Reformar las condiciones para la determinación, asignación, ejecución y control de los recursos económicos de las empresas eléctricas de generación, destinados a proyectos de Desarrollo Territorial en el área de influencia de las centrales de generación.	Regular a los aspectos de desarrollo territorial a 22 empresas de generación públicas y 54 empresas de generación privada y autogeneración	Número de empresas de generación reguladas	may-23	Dirección de Regulación Económica y Tarifas del Sector Eléctrico	SI
29	Electricidad		Proyecto de Regulación para la determinación de costos del SPEE - Etapas de Generación y Distribución.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Regular los requisitos, caracteristicas, condiciones y procedimiento para la calificación de Grandes Consumidores en el Sector Eléctrico Ecuatoriano, así como sus obligaciones y responsabilidades.	Regular los costos de 22 empresas de generación y 20 distribuidoras	Número de empresas con costos regulados	dic-23	Dirección de Regulación Económica y Tarifas del Sector Eléctrico	SI Se efectúa un ajuste al alcance del proyecto de Regulación
30	Electricidad		Proyecto de Reforma a la regulación para la determinación de los aportes anuales del los participantes del sector al Operador Nacional Eléctrico - CENACE.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Actualizar la metodología para el establecimiento de contribuciones al Operador Nacional Eléctrico - CENACE por parte de las participantes del sector a fin de garantizar la continuidad y abastecimiento de los servicios.	Al 2025, se espera que el CENACE aplique la metodología para la determinación de aportaciones	Número de operadores eléctricos con costos establecidos	jul-23	Dirección de Regulación Económica y Tarifas del Sector Eléctrico	SI
31	Electricidad		Proyecto de Resolución del análisis y determinación de los costos máximos para los prestadores del servicio de carga de vehículos eléctricos año 2024.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Establecer los costos máximos para garantizar los derechos del consumidor derivados de la prestación del servicio de carga de vehículos eléctricos.	Al 2023, al menos contar con una resolución aprobada de costos máximos del SCVE para el año 2024	Número de Resoluciones aprobadas	nov-23	Dirección de Regulación Económica y Tarifas del Sector Eléctrico	NO
32	Electricidad		Proyecto de Reforma a la Regulación Nro. 006/21: Régimen Económico y Tarifario del SPEE y del SAPG	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Actualizar el tratamiento en la evaluación económica de los generadores privados y de economía popular y solidaria, así como las disposiciones constantes en el Decreto Ejecutivo 540.	Al 2023, contar con la normativa de régimen económico y tarifario aprobada.	Número de Resoluciones aprobadas	nov-23	Dirección de Regulación Económica y Tarifas del Sector Eléctrico	NO
33	Electricidad		Proyecto de Regulación para el establecimiento de la contabilidad regulatoria en el Sector Eléctrico.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Definir los criterios para el establecimiento de la contabilidad regulatoria en las empresas eléctricas del sector.	Al 2023, contar con la normativa de contabilidad regulatoria aprobada.	Número de Resoluciones aprobadas	dic-23	Dirección de Regulación Económica y Tarifas del Sector Eléctrico	NO
34	Electricidad	Otorgamiento de subsidios, compensaciones y/o rebajas por parte del Estado no reconocidos a las empresas eléctricas.	Proyecto de Reforma a la Regulación Nro. 007/12: Subsidios otorgados por el Estado ecuatoriano.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Establecer las condiciones para el acceso y aplicación de los subsidios otorgados a fin de contribuir a la reducción del monto a ser reconocido por parte del Estado.	Al 2023, se espera que las distribuidoras actualicen los formatos y remitan la información de subsidios	Porcentaje de entrega de información de subsidios	abr-23	Dirección de Regulación Económica y Tarifas del Sector Eléctrico	SI
35	Electricidad		Proyecto de Resolución del análisis y determinación de la proyección de los subsidios otorgados por el Estado año 2024.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Establecer los montos proyectados por la aplicación de los subsidios otorgados por el Estado para su reconocimiento dentro del Presupuesto General del Estado.	Al 2023, al menos contar con una resolución de proyección de subsidios aprobada para el año 2024.	Número de Resoluciones aprobadas	jun-23	Dirección de Regulación Económica y Tarifas del Sector Eléctrico	NO
36	Hidrocarburos		Guía de las Normas Técnicas Ecuatorianas aplicables en las actividades Hidrocarburíferas en el Ecuador.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Establecer las Normas Técnicas Ecuatorianas, aplicables por los sujetos de control, en las actividades de la industria hidrocarburífera en el Ecuador, en concordancia con lo determinado en el Decreto Ejecutivo Nro. 68 - Política Pública prioritaria la facilitación del Comercio y de la Producción, la Simplificación de Trámites y la Agenda de Competitividad.	94503	Número de regulados	mar-23	Dirección de Regulación y Normativa Hidrocarburífera	SI
37	Hidrocarburos		Instructivo para la presentación de Certificaciones Técnicas requeridas para realizar actividades hidrocarburíferas.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Estandarizar y regular las certificaciones técnicas emitidas por los Organismos Evaluadores de la Conformidad.	94503	Número de regulados	jun-23	Dirección de Regulación y Normativa Hidrocarburífera	SI
38	Hidrocarburos		Reglamento para transporte de hidrocarburos, biocombustibles y sus mezclas, agua de formación y slop por medio de autotanques.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Establecer disposiciones y requerimientos técnicos y administrativos para regular y controlar las actividades de transporte de hidrocarburos, biocombustibles y sus mezclas, agua de formación y slop, por medio de autotanques.	1742	Número de regulados	jun-23	Dirección de Regulación y Normativa Hidrocarburífera	SI
		Riesgo a la operatividad óptima de la								

39	Hidrocarburos	Infraestructura hidrocarburífera.	Reglamento para el control y fiscalización a los sistemas de medición de hidrocarburos, biocombustibles y sus mezclas.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Regular las actividades de operación y uso de sistemas de medición dinámicos y estáticos para control y fiscalización de hidrocarburos, incluyen los biocombustibles y sus mezclas.	130	Número de regulados	jun-23	Dirección de Regulación y Normativa Hidrocarburífera	SI
40	Hidrocarburos		Reglamento para el transporte de hidrocarburos por medio de ductos.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Determinar los lineamientos para la fiscalización de la construcción y los requisitos y procedimientos para la autorización de operación y mantenimiento de ductos.	41	Número de regulados	jun-23	Dirección de Regulación y Normativa Hidrocarburífera	SI
41	Hidrocarburos		Reglamento de Contabilidad y de Control y Fiscalización de los Contratos de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Reformar el Reglamento de Contabilidad y de Control y Fiscalización de los Contratos de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, a fin de procedimentar y establecer los criterios y lineamientos contables, que las Contratistas deben aplicar respecto a las Inversiones, Ingresos, Costos y Gastos durante la vigencia del Contrato.	19	Número de regulados	dic-23	Dirección de Regulación y Normativa Hidrocarburífera	SI
42	Hidrocarburos	Probable desabastecimiento de combustibles.	Requisitos para el Registro por Cambio de Comercializadora de los Centros de Distribución.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Establecer los requisitos para la modificación de la Autorización y Registro de Centros de Distribución, a fin de facilitar el proceso de cambio de Comercializadora o distribuidor (propietario/s, arrendatario/s, subarrendatario/s o, operador/es).	1224	Número de regulados	dic-23	Dirección de Regulación y Normativa Hidrocarburífera	SI
43	Hidrocarburos		Instructivo de factibilidad para la implantación de nueva infraestructura de depósitos de distribución, centros de acopio, plantas de almacenamiento y envasado de Gas Licuado de Petróleo.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Establecer los requisitos y el procedimiento administrativo para obtener la autorización de factibilidad para la implantación de nuevos depósitos de distribución, centros de acopio y plantas de almacenamiento y envasado de gas licuado de petróleo (GLP), en referencia a las atribuciones de la Agencia.	2694	Número de regulados	dic-23	Dirección de Regulación y Normativa Hidrocarburífera	SI
44	Hidrocarburos		Reglamento para la Autorización de Factibilidades de Nuevos Centros de Distribución.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Actualizar las disposiciones y procedimientos necesarios para el análisis y la obtención de la autorización de factibilidad para el emplazamiento de nuevos centros de distribución de derivados de petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, excepto GLP, en los diferentes segmentos de mercado, en referencia a las atribuciones de la Agencia.	5825	Número de regulados	dic-23	Dirección de Regulación y Normativa Hidrocarburífera	SI
45	Hidrocarburos		Reglamento para Autorización de Actividades de Comercialización de Gas Licuado de Petróleo.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Actualizar el procedimiento para la obtención de la Autorización de Actividades de Comercialización de Gas Licuado de Petróleo.	17	Número de regulados	dic-23	Dirección de Regulación y Normativa Hidrocarburífera	SI
46	Hidrocarburos		Reglamento para Autorización de Actividades de Comercialización de Gas Natural, Gas Natural Licuado y Gas Natural Comprimido.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Expedir una regulación que permita controlar y regular las actividades inmensas a la comercialización de Gas Natural, Gas Natural Licuado y Gas Natural Comprimido.	7	Número de regulados	dic-23	Dirección de Regulación y Normativa Hidrocarburífera	SI
47	Minería	Administración del Catastro Minero (catastro cerrado).	Instructivo para el Catastro Minero.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Aprobar las directrices para el manejo del catastro minero.	5904	Número de Titulares Mineros Regulados.	mar-23	Dirección de Regulación y Normativa Minera	SI
48	Minería	Vulneración de derechos de los administrados.	Reforma al Instructivo para Calificación y Registro Auditores Técnicos Mineros.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Actualizar las disposiciones normativas correspondientes al registro y calificación de auditores técnicos mineros.	86	Número de auditores calificados y administrados interesados en calificarse como auditores técnicos mineros.	jun-23	Dirección de Regulación y Normativa Minera	SI
49	Minería	Registro Minero desactualizado.	Instructivo para el Registro Minero.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Actualizar las disposiciones normativas correspondientes al manejo del registro minero.	5904	Número de Titulares Mineros Regulados.	dic-23	Dirección de Regulación y Normativa Minera	SI
50	Minería	Minería Ilegal.	Reforma al Reglamento para el Manejo, Registro, Custodia, Control, Remate, Venta, Transferencia Gratuita, o Chatarrización de los Bienes y Destino del Material Mineralizado, Sustancias Minerales y Productos resultantes de la Actividad Minera Ilícita y material árido y pétreo; incautados, decomisados o declarados en abandono por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables o dispuestos por Autoridad Judicial.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Actualizar las disposiciones normativas correspondientes al manejo de material y maquinaria decomisada.	200	Número de procesos administrativos iniciados para decomiso o incautación.	dic-23	Dirección de Regulación y Normativa Minera	SI
51	Minería	Minería Artesanal	Reforma al Instructivo para caracterización de maquinarias y equipos con capacidades limitadas de carga y producción para la Minería Artesanal.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Actualizar las disposiciones normativas correspondientes a la utilización de maquinarias y equipos enmarcado en el Régimen de Minería Artesanal y de Sustento; conforme a sus atribuciones y competencias establecidas en la Ley de Minería y su Reglamento General de Aplicación.	2962	Numero de titulares autorizados para realizar actividades de minería artesanal, número de interesados en obtener un permiso de minería artesanal.	dic-23	Dirección de Regulación y Normativa Minera	NO
52	Minería	Perjuicio para el Estado.	Instructivo para el Control y Seguimiento de las Inversiones en las Concesiones Otorgadas Bajo el Proceso de Subasta o Remate Iniciado por un Particular.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Expedir las directrices para el seguimiento de los compromisos de inversión realizados durante el procesos de Subasta o Remate.	339	Número de Titulares Mineros Regulados.	dic-23	Dirección de Regulación y Normativa Minera	SI

NOTA: La información contenida en el presente Plan Regulatorio Institucional, es proporcionada por las Coordinaciones Técnicas de Regulación y Control Eléctrico, Hidrocarburífero y Minero de la ARCERNNR.

Resumen	Total
Electricidad	35
Hidrocarburos	11
Minería	6
Total	52

Firmado electrónicamente por:
EDISON GIOVANNY PAZMINO SANTIN

ELABORADO POR:
Mgs. Edison Pazmiño
Director de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación

PATRICIO RAMIRO VASQUEZ ARMIJOS
Firmado digitalmente por PATRICIO RAMIRO VASQUEZ ARMIJOS
Fecha: 2023.04.05 09:03:29 -05'00'

REVISADO POR:
Esp. Ramiro Vásquez
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

LUIS JORGE MAINGON VELASCO
Firmado digitalmente por LUIS JORGE MAINGON VELASCO
Fecha: 2023.04.05 11:37:49 -05'00'

APROBADO POR:
Mgs. Luis Maingón
Director Ejecutivo de la ARCERNNR